

SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez con la constancia de pago de gastos de curaduría cancelados al Curador Ad-litem, informados por la curadora. Sírvase Proveer. Jamundí-Valle, Mayo 27 de 2021.

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundi-Valle, Mayo veintisiete de dos mil veintiuno

RADICADO: 2020-00141
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: SORAIDA PLACERES HURTADO
DEMANDADO : LUIS PLACERES HURTADO
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONISA GUERRERO SIERRA Y
DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Dentro del presente proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA propuesto por SORAIDA PLACERES HURTADO en contra de LUIS PLACERES HURTADO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONISA GUERRERO SIERRA Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, la curador ad-litem de los Herederos indeterminados de Leonisa Guerrero y demás personas inciertas e indeterminadas, informa al despacho que le fueron cancelados los gastos de Curaduría. Conforme a lo anterior se agrega al expediente y pone en conocimiento para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ

gmg

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL JAMUNDI - VALLE

En estado No. 82 hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Fecha : Mayo 28 de 2021

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68310627995c7938b7df0b5a32ab26e4445150dae599b50a8d30be1e25ff0b91

Documento generado en 26/05/2021 09:43:37 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**